



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°179 de  
fecha 25/02/2026**

**Consejo Regional de Ñuble**

**GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE**



**Presidente del Consejo Regional de Ñuble  
Óscar Crisóstomo Llanos**

**Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:**

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**

**Secretario Ejecutivo (S)  
Rodrigo Rivas Bravo  
Ministro de Fe**



## CITACIÓN.



OFICIO	N°020/2026/Actualización I al 25/02/2026.
MAT.	Citación a Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026.
FECHA	20 de febrero de 2026.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE  
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar a Uds., Actualización I de Citación a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo a la siguiente tabla:

Sesión Ordinaria	N°179
Día	25 de febrero de 2026
Hora	15.30 a 16.30
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.
Asesor Jurídico/Res. Exenta N°02000/02/12/25	Claudia Cabrera Torres/Titular Jorge Parra González/Suplente

**Inscripción para hacer uso de la palabra en Puntos Varios:** El Presidente del Consejo Regional consulta a los consejeros y consejeras regionales quienes harán uso de la palabra en Puntos Varios.

Arnoldo Jiménez Venegas	Iter Stuardo Malverde
Bárbara Hennig Godoy	Lorena Jardúa Campos
Carlos Chandía Bravo	Marcelo Cifuentes Cifuentes
Carlos Garrido Cárcamo	María Elena Acuña Olivera
Christopher Casanoya González	Mario Urra Zambrano
Dalibor Franulic Muñoz	Pablo Jiménez Acuña
Daniela Guzmán Yévenes	Sergio Ruiz Aedo
Geraldine Aravena Godoy	Wilson Ponce Hernández

### 1) Aprobación de Actas:

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Ordinaria	N°173	26/11/2025
Ordinaria	N°174	10/12/2025
Ordinaria	N°175	17/12/2025
Ordinaria	N°176	07/01/2026
Ordinaria	N°177	14/01/2026
Extraordinaria	N°95	04/02/2026

### 2) Informes de Comisiones:

#### 2.1 Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Consejero Regional Christopher Casanoya González)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
05	25/02/2026	00173 de fecha 18/02/2026	Propuesta de Bases del Concurso año 2026 de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.	Aprobado	-	Solicita Aprobación de Sala
05 06	25/02/2026	00173 de fecha 18/02/2026	Incorporar a las Bases del Concurso año 2026 de FFMCs, una variable regional específica, orientada a fortalecer la descentralización del proceso concursal, que corresponderá a una ponderación del 10% de los criterios de evaluación.	Aprobado	-	Solicita Aprobación de Sala
05	25/02/2026	00177 de fecha 18/02/2026	Solicita aprobar listado de representantes designados para integrar la Comisión de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.	Aprobado	-	Solicita Aprobación de Sala
05	25/02/2026	00186 de fecha 20/02/2026	Solicita nombrar representante del Consejo Regional de Ñuble, para la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Programación "Infraestructura Estratégica para la Conectividad Local Región de Ñuble"	Aprobado	-	Solicita Aprobación de Sala



05	25/02/2026	N/H	Mandatos Consejeros y Concejeras Regionales	Aprobado	-	Solicita Aprobación de Sala
05	25/02/2026	N/H	Calendario de Sesiones Ordinarias mes de Marzo de 2026	Aprobado	-	Solicita Aprobación de Sala

**2.2 Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial (Concejera Regional Bárbara Hennig Godoy)**

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
03	25/02/26	00104 de fecha 02/02/2026	Solicita Opinión Favorable Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, Folio Nº 16CTC 1279 en favor de "Asociación de Municipalidades del Valle del Itata".	Aprobado	-	Solicita Aprobación de Sala
03	25/02/26	00105 de fecha 02/02/2026	Solicita Opinión Favorable Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, Folio Nº 16CTC 1456 en favor de "Asociación de Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja-Diguillín".	Aprobado	-	Solicita Aprobación de Sala
03	25/02/26	00141 de fecha 11/02/2026	Solicita Opinión Favorable Concesión de Uso Gratuito a Largo Plazo, Folio Nº 16GGL 2686 en favor de "Ilustre Municipalidad de Quirihue".	Aprobado	-	Solicita Aprobación de Sala
03	25/02/26	00189 de fecha 23/02/2026	Solicita Opinión Favorable Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, Folio Nº 16CTC 1629 en favor de "Ilustre Municipalidad de San Carlos".	Aprobado	-	Solicita Aprobación de Sala
03	25/02/26	00188 de fecha 23/02/2026	Solicita Opinión Favorable Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, Folio Nº 16CTC 1086 en favor de "Ilustre Municipalidad de Yungay".	Aprobado	-	Solicita Aprobación de Sala
03	25/02/26	00190 de fecha 23/02/2026	Solicita Opinión Favorable Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, Folio Nº 16CTC 1090 en favor de "Ilustre Municipalidad de Yungay".	Aprobado	-	Solicita Aprobación de Sala

**3) Puntos Varios: Desarrollo de intervenciones de consejeros y concejeras regionales inscritos.**

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

**ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS**  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRB/cers



## QUORUM.

El **Secretario Ejecutivo (S), Rodrigo Rivas Bravo**, informa que se ha citado a la **Sesión Ordinaria N°179** de fecha **25/02/2026**, mediante el **Oficio N°020** de fecha **20/02/2026**, la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, y será presidida por el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos**, por lo tanto, siendo las **15.35 hrs.** hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos/Presidente del Consejo Regional	Presente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional (S), Rodrigo Rivas Bravo**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

## INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe (S), Rodrigo Rivas Bravo**, procede a dar inicio a la **Sesión Ordinaria N°179 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

Junto con saludar cordialmente a todos los presentes, el **Presidente del Consejo Regional**, consulta a viva voz quienes se inscribirán en los Puntos Varios; los **consejeros regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Dalibor Franulic Muñoz, Mario Urra Zambrano y Wilson Ponce Hernández**, se



inscriben para hacer uso de la palabra al final de la presente Sesión Ordinaria, en **Puntos Varios**.

Enseguida, solicita dar inicio al primer punto de la tabla con la Aprobación de las Actas.

#### APROBACIÓN DE ACTAS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, indica que se encuentra en tabla la aprobación de las **Actas de Sesiones Ordinarias N°173 de fecha 26/11/2025, N°174 de fecha 10/12/2025, N°175 de fecha 17/12/2025, N°176 de fecha 07/01/2026, N°177 de fecha 14/01/2026 y Acta de Sesión Extraordinaria N°95 de fecha 04/02/2026**, por lo tanto, consulta a los consejeros regionales si tienen alguna observación y/u objeción.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, hace alusión de un error en el **Acta N°173** en el sentido que el consejero regional **Arnoldo Jiménez Venegas** aparece con votación en la primera materia, sin embargo, en la página de asistencia aparece con licencia médica.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que se corregirá ese error administrativo.

No habiendo más indicaciones, el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble** solicita la votación de las **Actas de Sesiones Ordinarias N°173 de fecha 26/11/2025, N°174 de fecha 10/12/2025, N°175 de fecha 17/12/2025, N°176 de fecha 07/01/2026, N°177 de fecha 14/01/2026 y Acta de Sesión Extraordinaria N°95 de fecha 04/02/2026**.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: **Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

**ACUERDO N°01:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, aprueba las **Actas de Sesiones Ordinarias N°173 de fecha 26/11/2025, N°174 de fecha 10/12/2025, N°175 de fecha 17/12/2025, N°176 de fecha 07/01/2026, N°177 de fecha 14/01/2026 y Acta de Sesión Extraordinaria N°95 de fecha 04/02/2026.**



## INFORME DE COMISIONES.

Comisión Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 y N°06 ambas de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

### Materia N°01:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, junto con saludar a los presentes señala: "*Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 y N°06, ambas de fecha 25/02/2026, instancia en la cual se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N° 00173 de fecha 18/02/2026, el cual "Envía propuesta de Bases del Concurso año 2026 de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales", para lo cual procede a dar lectura al siguiente informe:*

### Jornada de la mañana:

*"Se inicia la comisión con la materia a tratar Propuesta de Bases del Concursos año 2026 de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales para su aprobación, el cual deberá determinar e incorporar una variable regional específica, orientada a fortalecer la descentralización del proceso concursal, que corresponderá a una ponderación del 10% de los criterios de evaluación, dejando en la presentación al Analista de Fondos Concursables de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno Región de Ñuble Rodrigo Inzunza, quien pasa a exponer lo siguiente:*

- *Para este año, la convocatoria del concurso considera recursos para transferencia a terceros por un monto total de \$2.519.731.000, de los cuales \$89.258.004.-, corresponden a la Región de Ñuble de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.*
- *Modalidad y Montos de Postulación*

MODALIDAD DE POSTULACIÓN	MONTO
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNITARIOS<sup>3</sup></b>	
<b>MEDIOS COMUNITARIOS <u>RADIALES, TELEVISIVOS E IMPRESOS</u></b>	\$5.500.000
Postulaciones de organizaciones de interés público de acuerdo a la ley N° 20.500	
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL TRADICIONALES</b>	
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL TELEVISIVOS</b>	\$5.000.000
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL RADIALES E IMPRESOS</b>	\$4.500.000
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIGITALES</b>	\$3.500.000

- *Antecedentes y Plazos*
- *Principales Modificaciones 2026*
- *Inhabilidades*
- *Tipo de Gasto*



- *Evaluación*
- *Calendario Propuesto.*

*. Finalizada la presentación los consejeros y consejeras regionales realizan consultas, aclaran algunas dudas las que fueron respondidas por el expositor”.*

Finalmente, el presidente de la comisión indica que las **Bases del Concurso año 2026 de FFMCS** fue sometida a votación, la que fue aprobada por Mayoría Simple.

Posteriormente, el presidente de la comisión indica que, durante la jornada de la tarde, se continuó con el análisis del **Oficio N°00173 de fecha 18/02/2026**, el cual solicita, además, incorporar a las Bases de FFMCS, una variable regional específica, para lo cual procede a leer el siguiente informe.

#### *Jornada de la Tarde:*

*“Se inicia la comisión bajo la presidencia de la vicepresidenta consejera regional María Elena Acuña Olivares, dando inicio a un debate de opiniones por parte de los consejeros regionales presentes junto al Analista de Fondos Concursables SEGEGOB Rodrigo Inzunza Navarrete y al representante del Ejecutivo.*

*. Quedando conformada la ponderación del 10% de los criterios de evaluación, que se detallan a continuación.*

- *Promoción y Difusión de la Educación Cívica y el Patrimonio Cultural Regional de Ñuble.*
- *Con ello se pretende conseguir que los Medios de Comunicación Regional difundan y promuevan la Educación Cívica en la población, acerca de las funciones y labores de los distintos organismos del Estado, incorporando además las expresiones culturales del territorio que forman parte de nuestro sello Regional de Ñuble.*

#### ➤ **PONDERACIÓN:**

*Cumple: 10 puntos.*

*Cumple parcialmente: 5 puntos*

*No cumple: 0 punto*

#### ➤ **DESCRIPCIÓN DEL PUNTAJE:**

*2.1 Las temáticas están presentes en general, con acciones acotadas y bien desarrolladas.*

*2.2 Las temáticas se mencionan solo de forma parcial, sin acciones.*

*2.3 Las temáticas no están incorporadas”.*

Finalmente, el presidente de la comisión indica que el requerimiento de incorporar una variable regional a las **Bases del Concurso año 2026 de FFMCS** fue sometida a votación, la que fue aprobada por Unanimidad de los Presentes.



De acuerdo a lo informado, solicita al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, se sirva ratificar ambas votaciones.

El **Presidente del Consejo Regional**, procede a solicitar la votación del requerimiento enviado a través del Oficio N°00173 de fecha 18/02/2026.

**Votación N°01:**

**Votación:** UNÁNIME.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°02:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, APRUEBA **“BASES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2026”**.

**Votación N°02:**

**Votación:** UNÁNIME.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°03:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, APRUEBA **INCORPORAR EN LAS BASES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2026”**, lo siguiente:

<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Educación Cívica</i>	<i>Determinar e incorporar una variable regional específica orientada a fortalecer la descentralización del proceso concursal, que corresponderá a la ponderación del 10% de los criterios de evaluación. La variable de Educación Cívica, es la que señala la promoción y difusión de la Educación Cívica y el patrimonio cultural de Ñuble; con ello, se pretende conseguir que los medios de comunicación regionales difundan y promuevan la Educación Cívica en la población, acerca de las funciones y labores de los distintos organismos del Estado, incorporando además las expresiones culturales del territorio que forman parte del sello regional de Ñuble.</i>	<i>10%</i>

La ponderación señala: 10% cumple, (Las temáticas están presentes en general, con acciones acotadas y bien desarrolladas), 5% cumple parcialmente, (Las temáticas se



mencionan solo de forma parcial, sin acciones) y 0% no cumple, (Las temáticas no están incorporadas).

#### Materia N°02:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026, en su tercera materia, instancia en la cual se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N° 00177 de fecha 18/02/2026, el cual “Solicita aprobar listado de representantes designados para integrar la Comisión de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales”, para lo cual procede a dar lectura al siguiente informe:*

*“Desde el Ejecutivo se explica que esta materia fue expuesta y analizada en la comisión anterior con fecha 04/02/2026, quedando pendiente el listado de representantes designados para integrar la Comisión Regional, año 2026, debido a que la vez anterior no venían los nombres e institución representantes, razón por la cual, estos fueron enviados a través del Oficio N°00177 de fecha 18/02/2026”.*

Finalmente, el presidente de la comisión indica que la materia fue sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación.

El Presidente del Consejo Regional, procede a solicitar la votación del requerimiento enviado a través del Oficio N°00177 de fecha 18/02/2026.

Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, APRUEBA LISTADO DE REPRESENTANTES DESIGNADOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN REGIONAL, AÑO 2026, DE FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, según lo estipulado en el artículo 10° del Decreto 45 del Reglamento de Fondo de Fomento de Medios, de acuerdo al siguiente detalle:



Letra Art. 10	Institución Representación	Nombre Completo	Calidad (Titular/Suplente)	Cargo	Acto Administrativo de Nombramiento (N° y fecha)
a)	Colegio de Periodistas	- Cristina Espinoza Sepúlveda - Tatiana Aular Aguirre	- Titular - Suplente	- Consejera - Consejera	Respuesta vía correo electrónico con fecha 19 de enero del 2026
b)	Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI)	- José Luis Pérez Garrido - Juan Fidel Troncoso Sandoval	- Titular - Suplente	- Asesor Técnico Archi - Vice presidente Archi	Respuesta vía correo electrónico con fecha 14 de enero del 2026
c)	Asociación Nacional de la Prensa/Medios escritos y televisivos	No Conformada	No Conformada	No Conformada	No Conformada
d)	Consejo Regional	- Geraldine Aravena Godoy - Pablo Jiménez Acuña	- Titular - Suplente	- Consejera Regional - Consejero Regional	Certificado N°14-10/2026 del 05 de febrero del 2026
e)	Gobierno Regional	- María Constanza Maturana Lepeley - Alejandro Fuentes Pereira	- Titular - Suplente	- Periodista Gobierno Regional - Periodista Gobierno Regional	Res. Exenta N°0214 de fecha 29 de enero del 2026
f)	Seremi de Educación	- Yessan Soto Venegas - Juan Daniel González Hernández	- Titular - Suplente	- Jefe de Gabinete - Asesor Técnico Pedagógico	Ord. N°0047 de fecha 22 de enero del 2026
g)	Seremi de Gobierno	- Valentina Pradenas Andrade - Bárbara Valderrama Gutiérrez	- Titular - Suplente	- Seremi de Gobierno - Encargada de DOS	Memorándum N°8/2026 de fecha 30 de enero del 2026
h)	Seremi de Economía	- Eraldo Betancur Vergara - Jordán Venegas Barrera	- Titular - Suplente	- Profesional de Apoyo - Encargado Comunicaciones	Ord. N°1 de fecha 16 de enero del 2026

### MATERIA N°03:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026, en su cuarta materia, instancia en la cual se analizó el requerimiento de solicitud de mandatos amplios y retroactivos con invitaciones recibidas entre el 04/02/2026 y el 24/02/2026, y enviadas a los correos institucionales de cada uno de los consejeros y consejeras regionales”*. El presidente señala que fueron aprobados por Mayoría Absoluta, para lo cual le solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva tomar la votación.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

**Votación:** UNÁNIME.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°05:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones



recepcionadas entre el **04/02/2026 y el 24/02/2026**, para asistir a las actividades según detalle del Certificado.

#### **MATERIA N°04:**

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026, en su quinta materia, instancia en la cual se analizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00186 de fecha 20/02/2026, el cual solicita nombrar Representante del Consejo Regional de Ñuble, para la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Programación “Infraestructura Estratégica para la Conectividad Local Región de Ñuble”, para lo cual procede a dar lectura al siguiente informe:*

*El Presidente de la Comisión da inicio al tratamiento de la Materia N° 3, correspondiente al nombramiento del representante del Consejo Regional de Ñuble ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Programación “Infraestructura Estratégica para la Conectividad Local Región de Ñuble”.*

*Para estos efectos, se da la bienvenida a don Ricardo Pávez Pinilla, Jefe (s) de la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional de Ñuble, a quien se le invita a dar inicio a la presentación. Ricardo Pávez Pinilla, junto con saludar a los Consejeros y Consejeras, da inicio a la presentación;*

#### **CLAUSULA DUODÉCIMA**

La ejecución del presente Convenio será controlada regionalmente por una “Comisión de Seguimiento del Convenio”.

La Comisión estará integrada por:

- a) El Gobernador Regional en su carácter de Ejecutivo del Gobierno Regional, o su representante designado oficialmente para estos efectos;
- b) Por un miembro del Consejo Regional, designado oficialmente para ese efecto por este organismo colegiado;**
- c) La Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas o representante que se designe para estos efectos;
- d) Por el(la) Jefe(a) de la División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional;
- e) Por el(la) Jefe(a) de la División de Planificación y Desarrollo Regional;
- f) Por el(la) Jefe(a) de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional;
- g) Por el Director Regional de Planeamiento del MOP, quien actuará como Secretario(a) Técnico de la Comisión.
- h) Por el Director(a) Regional de Vialidad del MOP
- i) Otros, por acuerdo de las partes, según invitación fundada aprobada en sesión oficial de la Comisión.



[www.goredenuble.cl](http://www.goredenuble.cl)



### CLAUSULA DUODÉCIMA

La Comisión será presidida por el Gobernador Regional o la persona que el designe en su representación.

Esta Comisión podrá ser convocada por uno o más de los firmantes del presente Convenio en cualquier momento, señalando el objeto de la convocatoria y podrá sesionar siempre que se encuentren presente la mayoría de los miembros de la Comisión, oportunamente citados por escrito para tal efecto. A su vez, los acuerdos serán aprobados sólo en sesiones que cuenten con al menos la presencia del Gobernador o su representante y del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas o su representante. Esta Comisión deberá reunirse conforme a una periodicidad mínima de 2 veces al año.

En dicha evaluación, las partes deberán presentar toda la información necesaria para la correcta y completa evaluación de los avances y sus circunstancias; hacer presente las eventuales dificultades o imprevistos y relevar otros factores que puedan influir en la ejecución de las inversiones comprometidas (v.gr. permisos ambientales, municipales, o de índole patrimonial). Para estos efectos la Comisión podrá solicitar antecedentes adicionales, para la correcta evaluación por parte de la Comisión.



GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ÑUBLE

[www.goredenuble.cl](http://www.goredenuble.cl)



### CLAUSULA DUODÉCIMA

**La función de la Comisión será realizar el seguimiento periódico del Convenio, así como resolver los problemas de coordinación y evaluación pormenorizados de la ejecución del Convenio, tomando conocimiento y procediendo en consecuencia para la generación del Informe de Seguimiento y eventualmente propuesta de modificaciones a las autoridades competentes en caso de variaciones en el cumplimiento del convenio.**

El Secretario Técnico de la Comisión de seguimiento del Convenio deberá remitir el informe de seguimiento a la Dirección Nacional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas y a la División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional; informe que deberá incluir al menos el avance físico y financiero (en moneda del año) de cada una de los proyectos en ejecución, cualquiera sea su financiamiento y las alertas o dificultades en la ejecución.

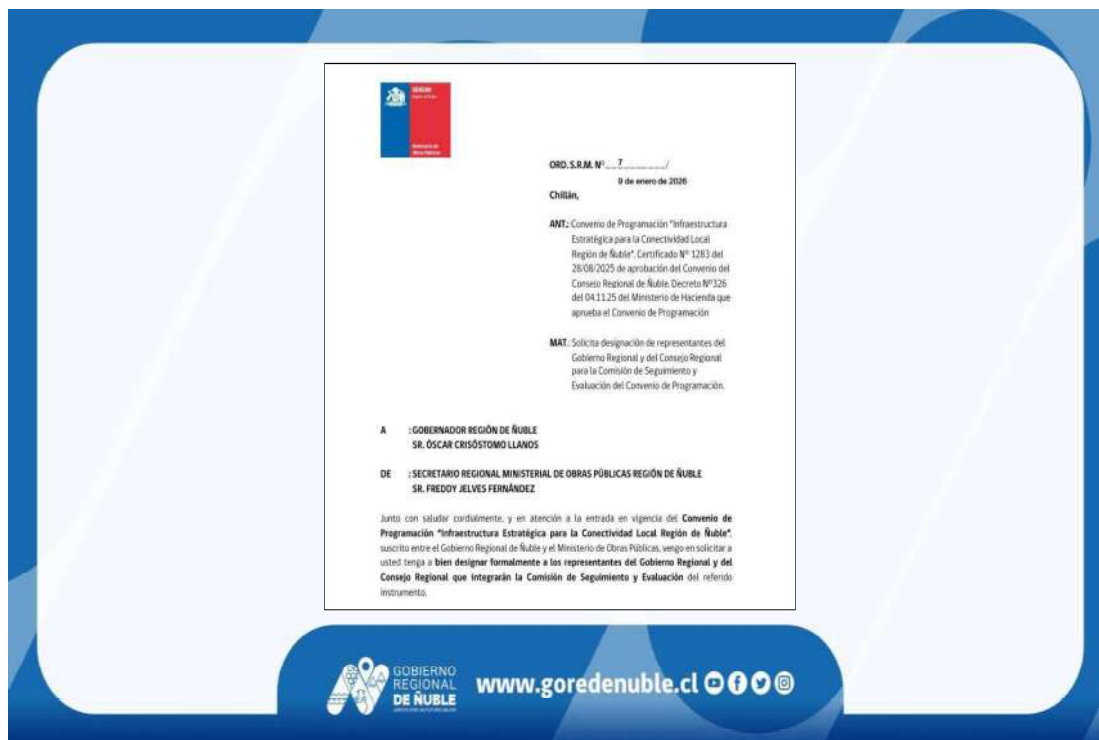
Para toda sesión se levantará un acta de la misma y el registro de participantes, firmado por los asistentes, con los acuerdos de la reunión. Las actas, una vez aprobadas por la Comisión, serán dispuestas para el conocimiento de las partes, mediante copias enviadas mediante oficio, a la Dirección Nacional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas y a la División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional.



GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ÑUBLE

[www.goredenuble.cl](http://www.goredenuble.cl)





*. Finalizada la presentación, las consejeras y los consejeros regionales formulan consultas y plantean algunas dudas, las que son debidamente respondidas por los expositores.*

*Posteriormente, se acuerda entre las consejeras y los consejeros presentes que la modalidad de votación para el nombramiento del representante titular y suplente del Consejo Regional de Ñuble ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Programación “Infraestructura Estratégica para la Conectividad Local Región de Ñuble” será mediante votación directa. En consecuencia, la consejera o el consejero que obtenga la primera mayoría será designado como titular, y quien obtenga la segunda mayoría será designado como suplente.*

*Desde las respectivas bancadas se proponen como candidatos a los consejeros Iter Stuardo Malverde y Carlos Chandía Bravo. Una vez definidas las postulaciones, se procede a efectuar la votación.*

*. El detalle de los votos de los Consejeros y Consejeras, se muestra en la siguiente tabla.*

Nº	Consejeros	Votación
1	Arnoldo Jiménez Venegas	Iter Stuardo Malverde
2	Barbara Hennig Godoy	Carlos Chandía Bravo
3	Carlos Chandía Bravo	Carlos Chandía Bravo
4	Carlos Garrido Cárcamo	Carlos Chandía Bravo



5	Christopher Casanova González	Carlos Chandía Bravo
6	Dalibor Franulic Muñoz	Carlos Chandía Bravo
7	Daniela Guzmán Yévenes	Iter Stuardo Malverde
8	Geraldine Aravena Godoy	Carlos Chandía Bravo
9	Iter Stuardo Malverde	Iter Stuardo Malverde
10	Lorena Jardúa Campos	Carlos Chandía Bravo
11	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Iter Stuardo Malverde
12	María Elena Acuña Olivera	Carlos Chandía Bravo
13	Mario Urra Zambrano	Carlos Chandía Bravo
14	Sergio Ruiz Aedo	Carlos Chandía Bravo
15	Wilson Ponce Hernández	Carlos Chandía Bravo

. El Resultado de la Votación fue la siguiente:

**Consejero Carlos Chandía Bravo: 11 Votos**

**Consejero Iter Stuardo Malverde: 4 Votos**

Finalmente, el presidente de la comisión, solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación, en la cual se nombra al **consejero regional Carlos Chandía Bravo como titular y al consejero regional Iter Stuardo Malverde, como suplente.**

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación para nombrar al **consejero regional Carlos Chandía Bravo como titular y al consejero regional Iter Stuardo Malverde, como suplente**, para representar al **Consejo Regional de Ñuble ante la comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Programación Infraestructura Estratégica para la Conectividad local Región de Ñuble**”,

**Votación: UNÁNIME.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.



**ACUERDO N°06:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°179** de fecha **25/02/2026**, **APRUEBA COMO REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA CONECTIVIDAD LOCAL REGIÓN DE ÑUBLE**, AL CONSEJERO REGIONAL CARLOS CHANDÍA BRAVO, EN CALIDAD DE TITULAR, Y AL CONSEJERO REGIONAL ITER STUARDO MALVERDE, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

Interviene el **Secretario Ejecutivo (S)**, quien considerando que las materias no fueron expuestas en el mismo orden que tenía la tabla de sesión y para tener claridad de las votaciones realizadas hasta el momento, lo que además queda registrado en el audio, señala que en primer lugar se votó la primera materia del **Oficio N°00173 de fecha 18/02/2026** que aprueba las Bases del Concurso 2026 de Fondo de Medios de Comunicación Social, posteriormente se vota la segunda materia del **Oficio N°00173 de fecha 18/02/2026**, el que solicita incorporar a las bases del Concurso 2026 Fondo de Medios, una variable regional, posteriormente se votan los mandatos de la Comisión N°05 de Gobierno y finalmente se vota el **Oficio N°00186 de fecha 20/02/2026**, el cual nombra representante del Consejo Regional para la comisión de seguimiento y evaluación del Convenio de Programación “Infraestructura Estratégica para la Conectividad Local Región de Ñuble”. (Se hace referencia, además, que el número de **Oficio N°00186 de fecha 20/02/2026**, se encontraba correctamente escrito en el informe de comisión, pero se produjo una confusión en el momento de leer el informe por parte del presidente de la comisión).

Acto seguido, y para finalizar, el presidente de la comisión informa sobre un acuerdo que se realizó en la **comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05**, respecto de las Sesiones Ordinarias que realizará el Consejo Regional de Ñuble, materia que fue solicitada por el Ejecutivo considerando las diversas actividades que se realizarán durante este mes, quedando establecidas como fecha el **18/03/2026** y el **25/03/2026**. Señala que la propuesta se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación de acuerdo al informe entregado por el presidente de la comisión.

**Votación: UNÁNIME.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°07:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°179** de fecha **25/02/2026**, **APRUEBA FIJAR CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A REALIZARSE DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2026**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sesión Ordinaria N°180 el 18/03/2026.
- Sesión Ordinaria N°181 el 25/03/2026.

El **presidente de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales**, indica que es todo lo que puede informar respecto al trabajo de la comisión.



Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta, consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

El **Presidente del Consejo Regional**, saluda cordialmente al alcalde de Quirihue, Eduardo Redlich quien se encuentra presente en la sala y da paso a la presidenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.

#### **Materia N°01:**

La **presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, junto con saludar a los presentes, señala: *“Paso a dar cuenta de la primera materia analizada en la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, en la cual se realizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00104 de fecha 02/02/2026, el cual solicita opinión favorable para Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo en favor de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata”, para lo cual procede a dar lectura al siguiente informe:*

*“Interviene la profesional Marcela Rodríguez, quien indica las razones de esta solicitud de concesión de uso gratuito Expediente 16CTC1279, en favor de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, en el sector de Buchupureo, que este inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B -6 con una superficie de 1,37 hectáreas, a corto Plazo 5 años.*

*Fundamenta la profesional que “Proyecto de construcción de un Centro Vacacional, que permita que estos grupos de adultos mayores, jóvenes, escolares, juntas de vecinos, etc. puedan llegar a un espacio seguro con sus buses y furgones, y así poder acampar, cocinar, y tener un espacio de servicios básicos.*

*Se pretende gestionar fondos PMU de Subdere y FRIL del GORE”.*

Finalmente, la presidenta de la comisión informa que la materia fue sometida a votación, la que fue aprobada por unanimidad de los presentes, con la inhabilidad del consejero regional Dalibor Franulic Muñoz, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación de requerimiento solicitado a través del Oficio N°00104 de fecha 02/02/2026.

**Votación:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Inhabilidad:** Consejero Regional Dalibor Franulic Muñoz.

**ACUERDO N°08:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Asociación de Municipalidades del Valle del Itata”, Folio



N°16CTC 1279, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B-6, con una superficie de 1,37 Hectáreas, Plazo 5 años.

**Materia N°02:**

La presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: *“Paso a dar cuenta de la segunda materia analizada en la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, en la cual se realizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00105 de fecha 02/02/2026, el cual solicita opinión favorable para Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo en favor de la Asociación de Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja-Diguillín”, para lo cual procede a dar lectura al siguiente informe:*

*“Indica la profesional de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez, que esta es una solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1456, Asociación de Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja-Diguillín, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B-7, a su vez indica la profesional que el terreno cuenta con una superficie de 1, 50 hectáreas.*

*La profesional Marcela Rodríguez fundamenta porque ellos necesitan poder contar con un terreno en la costa con la finalidad de acercar a las familias y agrupaciones de las comunas miembro de la Asociación ya que, en su mayoría al ser comunas cordilleranas, existen muchas personas con escaso o nulo contacto con el mar. Además de poder contar con un espacio con el fin de generar implementación a futuro para el desarrollo social y cultural de las 7 comunas pertenecientes a la asociación”.*

Finalmente, la presidenta de la comisión informa que la materia fue sometida a votación, la que fue aprobada por unanimidad de los presentes, con la inhabilidad del consejero regional Mario Urra Zambrano, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación de requerimiento solicitado a través del Oficio N°00105 de fecha 02/02/2026.

**Votación:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Inhabilidad:** Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

**ACUERDO N°09:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Asociación de Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja-Diguillín, Folio N°16CTC 1456, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B-7, con una superficie de 1,50 Hectáreas, Plazo 5 años.



### **Materia N°03:**

La presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: *“Paso a dar cuenta de la tercera materia analizada en la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, en la cual se realizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00141 de fecha 11/02/2026, el cual solicita opinión favorable para Concesión de Uso Gratuito a Largo Plazo en favor de la Ilustre Municipalidad de Quirihue”,* para lo cual procede a dar lectura al siguiente informe:

*“Indica la profesional de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez, que esta es una Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo, individualizado con el Folio N° 16CGL2686, en favor de la Ilustre Municipalidad de Quirihue, de la comuna de Quirihue, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Esmeralda N°690, Quirihue, con una superficie de 1.571,05 metros cuadrados. Plazo 15 años.*

*A su vez indica la profesional, que el fundamento de esta postulación: Recuperación sistemática del inmueble para el uso y disposición de la comunidad, logrando una mejor atención para los usuarios.*

*Disminuir el hacinamiento actual en su funcionamiento diario. Para ello se pretende un mejoramiento sostenido del edificio, en cuanto a sus instalaciones eléctricas, aislamiento térmico, reparación de ventanas, techumbre, cielo, oficinas y departamento”.*

Finalmente, la presidenta de la comisión informa que la materia fue sometida a votación, la que fue aprobada por unanimidad de los consejeros regionales, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación de requerimiento solicitado a través del Oficio N°00141 de fecha 11/02/2026.

**Votación:** UNÁNIME.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°10:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de Quirihue”, Folio N°16CGL 2686, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Esmeralda N°690, Quirihue, con una superficie de 1,571,05 metros cuadrados, Plazo 15 años.

### **Materia N°04:**

La presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: *“Paso a dar cuenta de la cuarta materia analizada en la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, en la cual se realizó el requerimiento solicitado a*



través del Oficio N°00189 de fecha 23/02/2026, el cual solicita opinión favorable para **Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo en favor de la Ilustre Municipalidad San Carlos**, para lo cual procede a dar lectura al siguiente informe:

*“La presidenta de comisión de Planificación y Desarrollo Territorial consejera regional, Bárbara Hennig Godoy, le da la palabra para analizar la última materia de la tabla, a la profesional de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez.*

*Indica la profesional de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez, que esta es una Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1679, en favor de la Ilustre Municipalidad de San Carlos, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Luis Acevedo S/N Lote 11-c, comuna de San Carlos, con una superficie de 1.451,9 metros cuadrados. Plazo 5 años*

*A su vez indica la profesional, que la finalidad es para administrar el Centro Comunitario que en ella se emplaza”*

Finalmente, la presidenta de la comisión informa que la materia fue sometida a votación, la que fue aprobada por unanimidad de los consejeros regionales, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación de requerimiento solicitado a través del Oficio N°00189 de fecha 23/02/2026.

**Votación: UNÁNIME.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°11:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de San Carlos”, Folio N°16CTC 1629, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Luis Acevedo s/n Lote 11-C, comuna de San Carlos, con una superficie de 1,451,9 metros cuadrados, Plazo 05 años.

**Materia N°05:**

La presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: *“Paso a dar cuenta de la quinta materia analizada en la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, en la cual se realizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00188 de fecha 23/02/2026, el cual solicita opinión favorable para Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo en favor de la Ilustre Municipalidad de Yungay Folio CTC 1086”*, para lo cual procede a dar lectura al siguiente informe:

*“Indica la profesional de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez, que esta es una Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1086, en favor de la Ilustre Municipalidad de Yungay, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Angamos*



**234, Sitio A-1, Villa Benítez comuna de Yungay, con una superficie de 11.029,59 m<sup>2</sup>. Plazo 5 años.**

***A su vez indica la profesional, "En el inmueble señalado, actualmente existe una clínica incremental que es un servicio que brinda la Municipalidad de Yungay a través de su departamento de salud para solucionar la problemática odontológica de la comunidad. Junto con ello, en el recinto funciona una feria campesina administrada conjuntamente por INDAP y la Municipalidad. Por otra parte, se encuentra edificada y en funcionamiento la Sede Unión Comunal del Adulto Mayor y por parte de este municipio, se proyecta diseñar, proyectar y ejecutar un Parque Urbano denominado PARQUE URBANO HUENCHECO"***

Finalmente, la presidenta de la comisión informa que la materia fue sometida a votación, la que fue aprobada por unanimidad de los consejeros regionales, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación de requerimiento solicitado a través del Oficio N°00188 de fecha 23/02/2026.

**Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

**Inhabilidad: Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes.**

**ACUERDO N°12: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de San Yungay", Folio N°16CTC 1086, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Angamos 234, Sitio A-1, comuna de Yungay, con una superficie de 11.029,59 metros cuadrados, Plazo 05 años.**

**Materia N°06:**

La presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: "***Paso a dar cuenta de la sexta materia analizada en la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, en la cual se realizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00190 de fecha 23/02/2026, el cual solicita opinión favorable para Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo en favor de la Ilustre Municipalidad de Yungay, Folio 16CTC1090***", para lo cual procede a dar lectura al siguiente informe:

***"Indica la profesional de Bienes Nacionales, que esta es una Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1090, en favor de la Ilustre Municipalidad de Yungay, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Independencia S/N, Sitio 6-A, comuna de Yungay, con una superficie de 304,93 m<sup>2</sup>. Plazo 5 años.***

***A su vez indica la profesional, que "En la comuna de Yungay existen agrupaciones de personas que cuentan con algún grado de discapacidad, cuentan con personalidad Jurídica y trabajan en el Bienestar, la salud y la igualdad de sus socios como aquellas personas que***

**Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970**

**Consejo Regional de Ñuble**

**Página 20 de 52**



*no necesariamente conformar su agrupación. La agrupación existente cuenta con 70 socios. Principalmente las que tienen residencia en el sector rural de la comuna deben trasladarse hacia el principal centro médico de la comuna. Por lo tanto, este municipio pretende la construcción de una casa que permita la reunión de los vecinos para el desarrollo de sus diferentes actividades”.*

Finalmente, la presidenta de la comisión informa que la materia fue sometida a votación, la que fue aprobada por unanimidad de los consejeros regionales, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación de requerimiento solicitado a través del Oficio N°00190 de fecha 23/02/2026.

**Votación:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Inhabilidad:** Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes.

**ACUERDO N°13:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°179** de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de Yungay”, Folio N°16CTC 1090, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Independencia S/N, Sitio 6-A, comuna de Yungay, con una superficie de 304,93 metros cuadrados, Plazo 05 años.

Finalizada su cuenta, la presidenta de la comisión señala que es todo lo que puede informar respecto del trabajo de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.

Interviene el **Presidente del Consejo Regional**, quien le ofrece la palabra al alcalde de Quirihue, para que pueda contarles de una aspiración muy importante que tienen y que se encuentra relacionada con la primera aprobación que se hizo en el tema de las concesiones, por lo tanto, le solicita que pase a la mesa del Pleno para escucharle respecto a este proyecto relacionado con Buchupureo.

El **alcalde de Quirihue, Eduardo Redlich**, saluda cordialmente a todos los presentes, al Gobernador, a los consejeros y consejeras regionales, agradeciendo todo el apoyo que les han brindado en las actividades que han tenido en la provincia del Itata. Agrega, que, en este momento se encuentra en representación del Presidente de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, Luis Molina, y en el suyo propio como tesorero de la asociación, para contarles sobre este proyecto que va de alguna forma, a crear un espacio recreativo, y no solamente para la comuna de Cobquecura, sino que para toda la Asociación del Valle del Itata, siendo 9 comunas incluyendo a Quillón y San Nicolás. Agrega que este será un espacio pensado en los niños y adultos mayores, para cubrir además muchas peticiones de instituciones, escuelas a fin de año, instancia en donde desean tener un lugar adecuado para celebrar su término de año, porque muchas veces tienen que hacer uso de recursos para poder suplir las necesidades propias de las instituciones, o para los adultos mayores que necesitan tener espacios recreativos donde poder descansar y disfrutar.

**Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970**

**Consejo Regional de Ñuble**

**Página 21 de 52**



Finalmente, el alcalde agradece al Gobernador y a los consejeros y consejeras regionales en nombre de la Asociación de Municipalidades, el tener esta oportunidad de presentar estos proyectos con la finalidad igualmente de optimizar los recursos y dar la oportunidad a los niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas cuidadoras, de tener este espacio. Señala, además, que se siente muy orgulloso del trabajo realizado por el Gobernador junto a los consejeros regionales, apuntando siempre al tema social, al desarrollo productivo y hacer valer las necesidades de los adultos mayores, de los niños, personas en situación de discapacidad, y espera poderlos invitar pronto a la inauguración de este espacio para la comunidad.

De igual manera desea agradecer la votación por la solicitud de concesión para la Municipalidad de Quirihue, siendo este un edificio muy hermoso pero antiguo, quien, junto a un profesor de Historia, están validando todo lo que es patrimonio, que data tal vez de antes del 1900. Señala, además, que el edificio que fue ocupado de distintas formas y no tan solo como un edificio administrativo, teniendo instalaciones eléctricas muy antiguas que ponen en riesgo la seguridad de los funcionarios, del público y la seguridad del edificio también, por lo tanto, existen proyectos de mejoramiento de infraestructura y de conservación del edificio municipal.



## VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, señala que corresponde pasar a los Puntos Varios, por lo que le ofrece la palabra en primer lugar, al **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**.

1. El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, señala que desea consultar referente al criterio de la línea de los FRIL, respecto al agua y si esas líneas como parte del financiamiento, estarían dentro de los marcos que tiene cada comuna o si existe la posibilidad de hacer pozos estandarizados o no, con todas las normativas de obras hidráulicas, pero que dependen de fondos regionales, entonces no conoce la disponibilidad de que sea abierta, siendo el tema sanitario de primera prioridad.

El **Presidente del Consejo Regional**, le señala que eso puntualmente tienen que analizarlo los consejeros regionales cuando finalmente se les presente el ordenamiento para el año 2026; la propuesta del Gobierno Regional es que siga abierto, a libre disposición porque es una de las situaciones más críticas que existen en el sector rural, sin embargo, eso dependerá de la propuesta que se les presentará y de aprobar o rechazar ese lineamiento cuando llegue el reglamento.

2. La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, indica que desea consultar por un tema que le llegó a través de Transparencia. Señala que en la Sesión N°141 del año 2024, el Consejo Regional anterior, aprobó la suma de quinientos siete millones de pesos para la conservación de todo el exterior, techumbres, fachadas, humedad, entre otros del Gobierno Regional. De acuerdo a lo señalado consulta si esto estuvo en licitación, porque debería haberse ejecutado estas obras el año 2025 y no saben que paso con estos recursos, porque en el fondo no han visto ningún cambio en el Consejo Regional.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que el año pasado, no tuvieron el monto para poder ejecutar, porque es de todos sabido la rebaja presupuestaria que tuvieron el año pasado, por lo tanto, no pudieron licitar, pero este año, sí tienen los recursos, por lo que esperan este año poder trabajar en la fachada exterior, porque finalmente es lo que se quiere mejorar.

La **consejera regional Bárbara Hennig**, le consulta si el Consejo Regional y la Corte de Apelaciones no entran en ese proceso para ahorrarse el arriendo.

El **Presidente del Consejo Regional** le responde que decidieron hacerlo por parte y en ese proceso se encuentran avanzando.

3. El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, señala que el informe final de la Contraloría N°530, es una lápida sobre la gestión administrativa de este Gobierno Regional, y no se habla de un error de forma, sino que se habla de más 413 millones de pesos ejecutados al margen de la ley. El Gore vulneró el principio de legalidad al externalizar funciones públicas permanentes que no tienen atribución de delegar y este desfalco y la despreocupación en el control, hoy les envuelve en un juicio de cuentas por una afectación patrimonial gravísima e injustificable para los habitantes de Ñuble.

Siguiendo con su intervención, el consejero regional señala que hay nombres y apellidos tras esta negligencia, siendo la Administradora Regional de la época, la principal responsable administrativa y legal de este descalabro, porque fue ella quien abogó por esta adjudicación y quien falló en su deber inexcusable de supervigilancia, bajo su mando



se pagaron cientos de millones basados en correos genéricos y se permitieron multas impagas por cuarenta y siete millones de pesos.

Agrega que el sumario administrativo ordenado por la Contraloría Regional se basa en determinar la responsabilidad de dichos directivos por ser ellos responsables de este descalabro, y no se debe permitir que el hilo se corte por lo más delegado persiguiendo a funcionarios subalternos que sólo reciben órdenes. La responsabilidad técnica y política de proteger el patrimonio regional recaía en su jefatura y ella fracasó rotundamente.

Por lo anterior, y amparado en la Ley 18.565, exige en este acto que el Gobernador solicite la renuncia inmediata e irrevocable de la Administradora Regional de la época que hoy cumple funciones en el Gobierno Regional, como asimismo de otro jefe de división involucrado. Su permanencia es un insulto a la voluntad, y en ese sentido quiere ser enfático, el Gobernador es el jefe superior del servicio y con mucho respeto, si no se exige hoy mismo esa renuncia, se convierte en un cómplice activo de esta infracción legal y del daño patrimonial que hemos sufrido, porque mantener a quien permitió este desfalco, no es lealtad política, es un encubrimiento de una gestión administrativa ilegal. Finalmente solicita copias de los descargos enviados a la Contraloría, porque no se puede financiar con dinero público la incompetencia directiva de quienes actúan como si la ley no los afectara.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que quedan en acta, todas las aseveraciones realizadas por el consejero regional Carlos Chandía, frente a un informe que está abierto, que se encuentra en proceso, por lo tanto, le solicita al consejero regional que tenga cuidado en la tipología que señala, recordándole que Él es el Gobernador y que es Él quien escoge a su equipo de trabajo, por lo tanto, en ese marco, cree que hay que ser responsables como los consejeros regionales han sido responsables en años anteriores en otras cosas.

4. El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que su punto vario es sobre el tema de las ambulancias, el que ya no es un dolor de cabeza, sino que, de cuerpo entero, llevando varios años con este tema. Recuerda que, como presidente de la comisión de Salud, invitó al Servicio de Salud para que les viniera a informar respecto de la última licitación, porque el año pasado como Consejo Regional, se entregó un aporte adicional para poder adjudicar a una empresa determinada. Lamentablemente la empresa quebró, y eso fue lo que les informaron, pidiendo informes respecto de la quiebra, lo que nunca llegó.

Siguiendo con su intervención, indica que este año, había varias propuestas que estaban admisibles y se suponía que se iba a tener una marcha blanca al respecto, aunque fuera en el segundo semestre, y hoy día, no oficialmente, se le informó que supuestamente la licitación quedó desierta y sería por falta de recursos. De acuerdo a lo señalado, su consulta apunta a que medidas se tomarán, porque esta situación ya no resiste más análisis, las municipalidades están desesperadas por la llegada de estos vehículos que son de suma importancia, ha habido emergencias producto de los incendios, incluso casi ha costado la vida de personas por no contar con un vehículo de emergencia.

De acuerdo a lo señalado, solicita que se pueda tomar cartas en el asunto, porque si este proyecto no ha sido capaz de manejarse por el Servicio de Salud, piensa que puede ser tomado por el Gobierno Regional, de igual manera que se hizo con la adquisición de maquinarias para los municipios, lo que fue exitoso y de esta manera dar una pronta respuesta.



El **Presidente del Consejo Regional**, señala que se encuentra totalmente de acuerdo con el consejero regional, y están esperando para que el Servicio de Salud pueda volver a subir la licitación, o que cada municipio lo pueda hacer a través de la Circular 33 o tomarlo definitivamente el Gobierno Regional, pero esa será una decisión que se debe tomar este mes, porque ya llevan 4 años en el proceso.

5. El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, señala que el tema suyo era el mismo que presentó el consejero Garrido porque el fin de semana en el sector de Puaún, no pudo llegar la ambulancia, porque no había en el sector de Trehuaco, encontrándose en otro procedimiento, y a una señora que necesito urgente atención, tuvieron que trasladarla en un vehículo particular.

Agrega, que Cobquecura tiene los mismos problemas y no le cabe duda que Portezuelo, Ninhue y las comunas más pequeñas y con más escasos recursos, son las que sufren este tipo de problemas, no, así como por ejemplo Coelemu, que arrienda ambulancias o las compra y así han ido solucionando sus problemas porque tienen más recursos. Respecto a los incendios, comenta que recibieron tanta ayuda que se solicitó una ambulancia y llegó desde la comuna de Lautaro a Trehuaco.

Finalmente señala, que su solicitud entre comillas, es ver la posibilidad mientras dura esta espera, de poder recurrir nuevamente a pedir prestada la ambulancia por un tiempo, porque este bien es para el traslado de personas, de vecinos, y no de animales, por lo que consulta la posibilidad de poder usar esa herramienta para poder entregar una solución al problema que se presenta ahora, y de esa manera, dar un apoyo a esta comuna, porque la verdad que es un tema muy complejo para todas las personas, y la gente no entiende porque pasan estas cosas.

6. El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, indica que, en comisión, solicitó que se oficiara como Consejo Regional al Gobernador, respecto a la no entrega y a la no inauguración de la cancha que se encuentra emplazada en Villa Estefanía de la comuna de Pemuco. Respecto a lo señalado, el equipo del Gobierno Regional se encuentra trabajando para poder agilizar la inauguración y que el alcalde pueda entregar a la comunidad esta cancha, para que los niños, niñas, adultos mayores entre otros, puedan hacer uso de este espacio público que se financió con dinero del Gobierno Regional a través del FRIL, por lo tanto, el Consejo Regional se encuentra involucrado.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, respetuosamente le solicita al Gobernador que pueda tomar cartas en el asunto y lo agilice a través de su equipo, solicitándole personalmente al Gobernador, que sea Él quien entregue las llaves a la Junta de Vecinos de Villa Estefanía, a su presidente don Arturo, para que sea la Junta de Vecinos quien administre este espacio público que les pertenece por derecho a ellos, y que no sea el municipio, quien por obligación tiene que realizar las mantenciones, quien administre el uso o no uso de este espacio público el cual ha sido utilizado por entidades que no corresponden, y finalmente son los niños quienes tienen que estar jugando al lado fuera de esta cancha.

El **Presidente del Consejo Regional**, indica que agradece los antecedentes, pareciéndole una situación irregular, inconcebible, que habiendo terminado este proceso en agosto del año pasado, reiterando al municipio en muchas ocasiones que entregara la administración y que se abrieran las puertas, sin embargo, el municipio no lo haya querido hacer hasta el día de hoy, misma situación que les va a pasar con la cancha de General Cruz de la misma comuna, la que ya se encuentra terminada y que con mucha fuerza se logró que hace un par de días atrás, mandaran el último estado a pago para



pagarlo, porque contaban con los recursos. Agrega que ha hablado con el alcalde en dos ocasiones, por lo tanto y considerando lo expuesto, va a tomar acciones con respecto a esto, porque los fondos públicos que se invierten son para que la ciudadanía los utilice, y no entiende la postura del alcalde hasta el día de hoy, que, habiendo invertido, habiendo hecho un trabajo, no se lo entregue a la comunidad.

Finalmente indica que espera que no haya ninguna otra intencionalidad, pero la verdad es que le parece francamente inaceptable que teniendo inversión pública, el municipio de Pemuco y su alcalde, no quieran abrirlo a la comunidad; hasta el momento no le han hecho llegar ninguna denuncia formal, pero entiende que hay algunos grupos que sí lo utilizan, por lo tanto, cree que ahí hay además una irregularidad, pidiéndole como municipio, tal como se hizo con otro, que iniciaran algunas acciones de ámbito administrativo legal, porque con los fondos públicos no se juega.

7. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala en primer lugar que agradece los recursos que el Gobierno Regional entregó en un programa que benefició a comunas del Itata en el tema del supresor de polvo, sin embargo desea manifestar una inquietud que le han manifestado dirigentes y también vecinos, en el sentido que si este programa se mantiene el próximo año, poder considerar que se realice ojalá en los meses de noviembre, diciembre, porque recién ahora en febrero se está ejecutando el programa Supresor de Polvo, cuando ya pasó en gran parte la temporada.

En segundo lugar, desea apoyar la moción que presentó el consejero regional Carlos Garrido respecto del tema de las ambulancias, porque la verdad que personalmente se le cae la cara de vergüenza cuando ve que los procesos no funcionan, existiendo responsabilidades que se deben asumir. Agrega que tal vez es muy buena idea que los municipios de hagan cargo a través de la Circular 33 o que se haga como se hizo con el tema de las maquinarias, que fue muy exitoso.

En tercer lugar, desea agradecer el trabajo que ha realizado Rodrigo Rivas en todo este tiempo que estuvo como Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, planteando además, situación que la conversó de manera informal con algunos consejeros, que se pueda considerar a Rodrigo Rivas como parte permanente del Consejo Regional como asesor de comunicaciones, porque lamentablemente el año pasado no tuvieron periodista asignado a pesar de existir un compromiso por parte del Ejecutivo lo que finalmente no se concretó, entonces, tal vez esta sea la buena oportunidad en virtud de toda la relación positiva que ha habido y el compromiso y el trabajo que ha hecho Rodrigo, de que pueda ser parte del equipo y nos pueda apoyar en el tema comunicacional al Consejo Regional.



## RESUMEN DE ACUERDOS.

### ACUERDO N°01

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, aprueba las Actas de Sesiones Ordinarias N°173 de fecha 26/11/2025, N°174 de fecha 10/12/2025, N°175 de fecha 17/12/2025, N°176 de fecha 07/01/2026, N°177 de fecha 14/01/2026 y Acta de Sesión Extraordinaria N°95 de fecha 04/02/2026.

### ACUERDO N°02

Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, APRUEBA “BASES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2026”.

### ACUERDO N°03

Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.



**ACUERDO N°03:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, **APRUEBA INCORPORAR EN LAS BASES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2026**”, lo siguiente:

<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Educación Cívica</i>	<i>Determinar e incorporar una variable regional específica orientada a fortalecer la descentralización del proceso concursal, que corresponderá a la ponderación del 10% de los criterios de evaluación. La variable de Educación Cívica, es la que señala la promoción y difusión de la Educación Cívica y el patrimonio cultural de Ñuble; con ello, se pretende conseguir que los medios de comunicación regionales difundan y promuevan la Educación Cívica en la población, acerca de las funciones y labores de los distintos organismos del Estado, incorporando además las expresiones culturales del territorio que forman parte del sello regional de Ñuble.</i>	<i>10%</i>

#### **ACUERDO N°04**

**Votación:** UNÁNIME.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°04:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, **APRUEBA LISTADO DE REPRESENTANTES DESIGNADOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN REGIONAL, AÑO 2026, DE FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES**, según lo estipulado en el artículo 10° del Decreto 45 del Reglamento de Fondo de Fomento de Medios, según detalle adjunto al Certificado.

#### **ACUERDO N°05**

**Votación:** UNÁNIME.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.



**ACUERDO N°05:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°179** de fecha **25/02/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **04/02/2026 y el 24/02/2026**, para asistir a las actividades según detalle del Certificado.

#### **ACUERDO N°06**

**Votación:** UNÁNIME.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°06:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°179** de fecha **25/02/2026**, **APRUEBA COMO REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA CONECTIVIDAD LOCAL REGIÓN DE ÑUBLE**, AL CONSEJERO REGIONAL CARLOS CHANDÍA BRAVO, EN CALIDAD DE TITULAR, Y AL CONSEJERO REGIONAL ITER STUARDO MALVERDE, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

#### **ACUERDO N°07**

**Votación:** UNÁNIME.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°07:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°179** de fecha **25/02/2026**, **APRUEBA FIJAR CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A REALIZARSE DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2026**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sesión Ordinaria N°180 el 18/03/2026.
- Sesión Ordinaria N°181 el 25/03/2026.



## **ACUERDO N°08**

**Votación:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Inhabilidad:** Consejero Regional Dalibor Franulic Muñoz.

**ACUERDO N°08:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Asociación de Municipalidades del Valle del Itata", Folio N°16CTC 1279, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B-6, con una superficie de 1,37 Hectáreas, Plazo 5 años.

## **ACUERDO N°09**

**Votación:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Inhabilidad:** Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

**ACUERDO N°09:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Asociación de Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja-Diguillín, Folio N°16CTC 1456, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 1B-7, con una superficie de 1,50 Hectáreas, Plazo 5 años.

## **ACUERDO N°10**

**Votación:** UNÁNIME.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig



Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°10:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de Quirihue", Folio N°16CGL 2686, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Esmeralda N°690, Quirihue, con una superficie de 1,571,05 metros cuadrados, Plazo 15 años.

#### **ACUERDO N°11**

**Votación:** UNÁNIME.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO N°11:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de San Carlos", Folio N°16CTC 1629, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Luis Acevedo s/n Lote 11-C, comuna de San Carlos, con una superficie de 1,451,9 metros cuadrados, Plazo 05 años.

#### **ACUERDO N°12**

**Votación:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Inhabilidad:** Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes.

**ACUERDO N°12:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de San Yungay", Folio N°16CTC 1086, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Angamos 234, Sitio A-1, comuna de Yungay, con una superficie de 11.029,59 metros cuadrados, Plazo 05 años.



## **ACUERDO N°13**

**Votación:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Inhabilidad:** Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes.

**ACUERDO N°13:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de Yungay", Folio N°16CTC 1090, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Independencia S/N, Sitio 6-A, comuna de Yungay, con una superficie de 304,93 metros cuadrados, Plazo 05 años.



## CERTIFICADOS.



25 de febrero del 2026.

### CERTIFICADO N°1424/2026

REFERENCIA: "APRUEBA BASES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES, COMUNALES 2026".

RDORIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026 a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González se analizó el Oficio N°00173 de fecha 18/02/2026 del Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 19/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía "Rectificación de la Propuesta de Bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base al Oficio N°00173 de fecha 18/02/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, **APRUEBA "BASES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2026".**



RODRIGO RIVAS BRAVO  
Ministro de Fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



25 de febrero del 2026.

CERTIFICADO N°1425/2026

REFERENCIA: "INCORPORA VARIABLE REGIONAL ESPECÍFICA, CORRESPONDIENTE A UNA PONDERACIÓN DEL 10% DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS BASES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES, COMUNALES 2026".

RDORIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°06 de fecha 25/02/2026 a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González se analizó el Oficio N°00173 de fecha 18/02/2026 del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 19/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía "Rectificación de la Propuesta de Bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base al Oficio N°00173 de fecha 18/02/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandiá Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, APRUEBA INCORPORAR EN LAS BASES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2026", lo siguiente:

Variable	Descripción	Puntaje
Educación Cívica	Determinar e incorporar una variable regional específica orientada a fortalecer la descentralización del proceso concursal, que corresponderá a la ponderación del 10% de los criterios de evaluación. La variable de Educación Cívica, es la que señala la promoción y difusión de la Educación Cívica y el patrimonio cultural de Ñuble; con ello, se pretende conseguir que los medios de comunicación regionales difundan y promuevan la Educación Cívica en la población, acerca de las funciones y labores de los distintos organismos del Estado, incorporando además las expresiones culturales del territorio que forman parte del sello regional de Ñuble.	10%

La ponderación señala: 10% cumple, (Las temáticas están presentes en general, con acciones acotadas y bien desarrolladas), 5% cumple parcialmente, (Las temáticas se mencionan solo de forma parcial, sin acciones) y 0% no cumple, (Las temáticas no están incorporadas).

  
 GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE  
 Secretaría Ejecutiva  
 Consejo Regional  
 RODRIGO RIVAS BRAVO  
 Ministro de Fe  
 Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



25 de febrero del 2026.

**CERTIFICADO N°1426/2026**

REFERENCIA: "LISTADO DE REPRESENTANTES DESIGNADOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN REGIONAL, AÑO 2026, DE FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES.

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026 a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González se analizó el Oficio N°00177 de fecha 18/02/2026 del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 19/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Listado de representantes designados para integrar la Comisión Regional, año 2026, de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base al Oficio N°00177 de fecha 18/02/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

**Votación:** UNÁNIME.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, APRUEBA LISTADO DE REPRESENTANTES DESIGNADOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN REGIONAL, AÑO 2026, DE FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, según lo estipulado en el artículo 10° del Decreto 45 del Reglamento de Fondo de Fomento de Medios, de acuerdo al siguiente detalle:





25 de febrero del 2026.

CERTIFICADO N°1427/2026

REFERENCIA: "NOMBRA A REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE, PARA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN "INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA CONECTIVIDAD LOCAL REGIÓN DE ÑUBLE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026 a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González se analizó el Oficio N°00186 de fecha 20/02/2026 del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 20/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Designar Representante del Consejo Regional de Ñuble ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Programación "Infraestructura Estratégica para la Conectividad Local Región de Ñuble".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base al Oficio N°00186 de fecha 20/02/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, APRUEBA COMO REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA CONECTIVIDAD LOCAL REGIÓN DE ÑUBLE", AL CONSEJERO REGIONAL CARLOS CHANDÍA BRAVO, EN CALIDAD DE TITULAR, Y AL CONSEJERO REGIONAL IKER STUARDO MALVERDE, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



CERTIFICADO N°1428/2026.

25 de febrero 2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se resuelve:

Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 04/02/2026 y el 24/02/2026, para asistir a las siguientes actividades:

N°	COMUNA	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	RECEPCIÓN
1	Chillán	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, y el Centro General de Padres y Apoderados Sydney College Al: Lanzamiento " Proyecto de Implementación de Salas de Contención Emocional".	Miércoles 25/03/2026 17:00	En El Colegio Sydney College ubicado en calle Alonso de Ercilla N° 2795, comuna de Chillán.	23/02/2026
2	Quirihue	Invita: El Gobernador de la Región de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos y Nicol Escarlet Cisternas Iribarra. Al: Proyecto exposición "Desde The Girls Styar Puntadas de Solidaridad"	Viernes 13/03/2026 19:00	Part Kids, Calle Juan Antonio González N° 352	13/03/2026
3	Ninhue	Invita: El Gobernador de la Región de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos y el presidente de la cámara de Turismo de Ninhue Igüedo Hernández Medina. A la: Actividad de Inicio Verano vivo en Ninhue: Turismo, Patrimonio y Cultura Artesanal.	Sábado 14/03/2026 15:00	Museo Vivo Artenin, ubicado en la intersección de la ruta N50 con la N48	23/02/2026
4	Chillán	Invita: Jacquelin Vásquez Garay, presidenta Comité de adelanto y Desarrollo Los Héroos. A la: Ceremonia "Protegiendo Mi Barrio".	Lunes 09/03/2026 19:00	Capilla Santa Ana Chillán.	24/02/2026



Certificado 1428/2026



25 de febrero 2026.

5	Quillón	<p><u>Invita:</u> Manuel Faundez, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción, y Felipe Catalán alcalde de la municipalidad de Quillón y la directora regional de Corfo Macarena Dávila</p> <p><u>A la:</u> Difusión y adopción de herramientas de gestión agroclimática para mejorar la competitividad y resiliencia al cambio climático en productores de cerezas "Corazón de Paloma".</p>	Jueves 05/03/2026 09:00 hrs	Complejo Turístico Valle del Sol, Pasaje Los Guindos N° 467, Quillón	23/02/2026
6	San Nicolas	<p><u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, y el comité de agua Potable Rural Agua Esperanza Lleuquen de Huampuli.</p> <p><u>A la:</u> Ceremonia del proyecto por más seguridad "El Comité Ilumina El Sector".</p>	Sábado 07/03/2026 17:00	Dependencias de la sede Social de Lieguen, comuna de San Nicolas	23/02/2026
7	Yungay	<p><u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, y la presidenta de la JVV San Antonio Sra. Nelly Calquín Pérez.</p> <p><u>A la:</u> Entrega de insumos y Capacitación de proyectos de Medio Ambiente.</p>	Lunes 02/03/2026 15:00hrs	KM 20.4 ruta N-935, Sector San Antonio, Yungay	23/02/2026
8	Pemuco	<p><u>Invita:</u> El Gobernador de la Región de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos y el presidente del Grupo Social, Cultural, Artístico, Energía General Cruz-Pemuco.</p> <p><u>A la:</u> La Primera Fiesta del Conejo.</p>	Sábado 28/02/2026 12:00	Sede Social del sector General Cruz s/n.	23/02/2026
9	Cobquecura	<p><u>Invita:</u> El Gobernador de la Región de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos y el Club de Huaso Buenos Amigos de Buchupureo.</p> <p><u>A la:</u> Trilla Yegua Suelta Los Buenos Amigos de Buchupureo.</p>	Sábado 28/02/2026 17:00	Sector Los Cuervos, Buchupureo comuna de Cobquecura.	25/02/2026
10	Chillán	<p><u>Invita:</u> El Gobernador de la Región de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos y el alcalde de la Municipalidad de Chillán.</p> <p><u>A la:</u> Inauguración de la sede Social de la Junta de vecinos "El Libertador".</p>	Lunes 23/02/2026 19:00hrs	Paseje Tres Sur N° 1753, Población Vicente Pérez Rosales, Chillán	06/02/2026
11	San Nicolas	<p><u>Invita:</u> El Gobierno Regional de Ñuble y la Agrupación Everest San Nicolas</p> <p><u>A la:</u> Taller "Hablemos de Autismo; Comunidad Informada, Comunidad Segura".</p>	Viernes 20/02/2026 19:00	Sede Nuevo Milenio en la comuna de San Nicolas	05/02/2026
12	Quinchamalí	<p><u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos.</p> <p><u>A la:</u> Cine Móvil "Denominación de Origen".</p>	Sábado 14/02/2026 18:00	Calle Real S/N, Frente delegación Presidencial	06/02/2026
13	Chillán	<p><u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos.</p> <p><u>A la:</u> Cine Móvil "Denominación de Origen".</p>	Viernes 13/02/2026 18:00 hrs.	Camino Parque Lantaño, con calle las Rozas N° 100 Chillán	06/02/2026
14	Chillán	<p><u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble y el centro de salud Familiar Violeta Parra</p> <p><u>A la:</u> Proyecto "Entre Mares y Cumbres: Cuidanos para Cuidar".</p>	Jueves 12/02/2026 15:00 hrs.	Cesfam Violeta Parra - Sala MEL en Calle Francisco Ramírez N° 150, Chillán	25/02/2026





25 de febrero 2026.

15	Buchupureo	<u>Invita:</u> El Seremi de Bienes Nacionales Rodrigo Baeza Boyardi. <u>A la:</u> Entrega de Terreno Comodato.	Jueves 12/02/2026 16:00 hrs	Población 18 de septiembre, Buchupureo	25/02/2026
16	Chillán	<u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos. <u>A la:</u> Cine Móvil "Denominación de Origen".	Jueves 12/02/2026 18:00 hrs.	Avda. Nueva Oriente, Los Volcanes, Chillán	06/02/2026
17	Yungay	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, y el presidente del comité Humanitario General Cruz, Rosa Cespedes Berrios. <u>A la:</u> Entrega de Implementos y capacitación de nuestro proyecto de Medio Ambiente.	Jueves 12/02/2026 17:00 hrs.	Sede Comunitaria en el Sector General Cruz, (sede Chica Frente a Bomberos)	05/02/2026
18	Portezuelo	<u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos. <u>A la:</u> Cine Móvil "Denominación de Origen".	Miércoles 12/02/2026 18:00hrs	Calle O'Higgins N° 403, Portezuelo	06/02/2026
19	Coihueco	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, directora del S.S.Ñ Elizabeth Abarca Triviño y alcalde de Coihueco Wilson Palma Jelves. <u>A la:</u> Ceremonia de Inauguración del "Primer Mamógrafo de la comuna de Coihueco".	Martes 10/02/2026 10:30hrs.	Cesfam Michell Chandia, Eleuterio Ramírez 1233.	09/02/2026
20	Quirihue	<u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos. <u>A la:</u> Cine Móvil "Denominación de Origen".	Martes 10/02/2026 18:00hrs.	Calle San Martín N° 280, Quirihue	06/02/2026
21	Chillán	<u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos. <u>A la:</u> Cine Móvil "Denominación de Origen"	Domingo 09/02/2026 10:30hrs	Explanada del Gobierno Regional, Libertad S/N, Chillán	06/02/2026
22	Chillán	<u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, y el presidente de los Bomberos de Ñuble Francisco Zapata. <u>A la:</u> Ceremonia entrega de Carros de Bomberos para las comunas de Cobquecura y San Nicolás.	Lunes 09/02/2026 10:30	Explanada del Gobierno Regional, Libertad S/N	06/02/2026
23	San Ignacio	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, y la presidenta del Club de Rayuela de San Ignacio, Fabian San Martín <u>A la:</u> Premiación "Tercer Torneo de Rayuela Veraniego".	Domingo 08/02/2026 17:00hrs	Sector Piedra Maule	06/02/2026
24	San Ignacio	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, y la presidenta del Club de Rayuela de San Ignacio, Fabian San Martín <u>A la:</u> Premiación "Tercer Torneo de Rayuela Veraniego".	Domingo 08/02/2026 17:00hrs.	Sector Piedra Maule de San Ignacio	04/02/2026
25	Nicolás	<u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos. <u>A la:</u> Cine Móvil "Denominación de Origen".	Domingo 08/02/2026 8:00hrs.	Calle Arturo Prat N° 302, San Nicolás	06/02/2026





25 de febrero 2026.

26	Yungay	<u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos. <u>A la:</u> Cine Movil "Denominación de Origen".	Sábado 07/02/2026 18:00hrs	Polideportivo Yungay	06/02/2026
27	Chillán Viejo	<u>Invita:</u> El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos. <u>A la:</u> Cine Móvil "Denominación de Origen".	Viernes 06/02/2026 18:00	Cine Movil "Denominación de Origen".	06/02/2026
28	Chillán	<u>Invita:</u> El Gobernador de la Región de Ñuble, Oscar Crisóstomo la directora del servicio de salud Ñuble, Elizabeth abarca y la directora del Hospital Herminda Martín, Ximena Espinoza. <u>A la:</u> Inauguración Unidad de Hospitalización de cuidados Intensivos de Psiquiatría Infanto adolescente Transitoria.	Jueves 05/02/2026 10:00hrs	Hospital Herminda Martín de Chillán	04/02/2026
29	San Nicolás	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta de la Organización Centro de alumnos Liceo Bicentenario de Excelencia Técnico Puente Ñuble Karla Canales Espinoza. <u>A la:</u> Ceremonia de Inicio del proyecto: "Primer Seminario Escolar por la Inclusión y la Neurodiversidad: Todos Aprendemos Diferente".	Lunes 23/03/2026 16:00	Auditorio del Liceo Bicentenario de Excelencia Técnico Puente Ñuble.	10/02/2026
30	Coelemu	<u>Invita:</u> Gobernador de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al presidente de la Junta de Vecinos Tropezón Héctor Leal Ávila. <u>A la:</u> Ceremonia de cierre del Proyecto "Camino solar + seguro".	Miércoles 11/03/2026 10:00	Sector Tropezón s/n, comuna de Coelemu.	11/02/2026
31	San Carlos	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al presidente del Club Deportivo, Social y Cultural San Carlos Street Workout Kevin Valenzuela. <u>Al:</u> "Campeonato Comunal de Street Workout - San Carlos 2025".	Domingo 22/02/2026 09:30	Parque de Barras de la Alameda de San Carlos, entre las calles General Venegas y Av. Arturo Prat.	11/02/2026
32	Chillán	<u>Invita:</u> Gobierno Regional de Ñuble junto al Instituto Nacional de Deportes. <u>A la:</u> Entrega de implementos deportivos al centro de entrenamiento de Natación.	Jueves 19/02/2026 18:30	Piscina Marta Brunet, Constitución 398, Liceo Marta Brunet.	12/02/2026
33	San Nicolás	<u>Invita:</u> Gobernador de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al presidente del Comité APR Alto Changaral Víctor Zapata <u>Al:</u> Hito de Lanzamiento del proyecto Prevención Déficit Hídrico Alto Changaral.	Domingo 22/02/2026 10:00	Sede comunitaria Alto Changaral km 15 camino a Portezuelo, San Nicolás.	12/02/2026
34	San Ignacio	<u>Invita:</u> Seremi de Obras Públicas Freddy Jelves junto al Delegado Presidencial Rodrigo García. <u>A la:</u> Ceremonia de Primera Piedra del Puente Zapallar.	Lunes 16/02/2026 09:45	Ruta N-655, km 28,7.	13/02/2026





25 de febrero 2026.

35	El Carmen	Invita: DOH del MOP María Loreto Mery junto al Delegado Presidencial Rodrigo García. A la: Ceremonia de Primera Piedra del Embalse Zapallar.	Lunes 16/02/2026 11:45	En cruce del Puente Zapallar con Ruta N-681 comuna del Carmen, hacia el oriente 4,5 km.	13/02/2026
36	Coelemu	Invita: Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al presidente de la Junta de Vecinos Magdalena Alto Ricardo Torres. A la: Ceremonia de Lanzamiento del Proyecto "Chipeamos el Riesgo, Activamos Esperanza".	Sábado 08/02/2026 16:00	Sede Comunitaria de Magdalena Alto.	12/02/2026
37	El Carmen	Invita: Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al alcalde de la Comuna El Carmen Renán Cabezas. A la: Ceremonia de Inauguración de la obra "Reposición Sede Social Maipo Arriba comuna El Carmen".	Lunes 16/02/2026 15:00	Sector Maipo Arriba.	13/02/2026
38	El Carmen	Invita: Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al alcalde de la Comuna El Carmen Renán Cabezas. A la: Ceremonia de Inauguración de la obra "Reposición Sede Social Maipo Arriba comuna El Carmen".	Lunes 16/02/2026 16:30	Sector El Boldo.	13/02/2026
39	Portezuelo	Invita: Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al alcalde de la Comuna de Portezuelo Juan Carlos Ramírez. A la: Actividad "Carnaval de Identidad Portezolana: Tradición, Arte y Comunidad 2026".	Miércoles 18 al 21/02/2026 19:00	Plaza de Portezuelo	13/02/2026
40	Chillán	Invita: Club Deportivo Social y Cultural Escalada Quilamapu su presidente Eduardo Rojas Galaz. A: Acto de inicio de la iniciativa Escuela Formativa de Escalada Deportiva Ñuble 2026.	Jueves 26/02/2026 11:00	Muro de Escalada Complejo Deportivo Quilamapu ubicado en Av. Paul Harris 962, Chillán.	13/02/2026
41	Quillón	Invita: Alcalde de Quillón Felipe Catalán y el Honorable Concejo Municipal. A: Inauguración de la tradicional Feria Agroturística Quillón Ñuble 2026.	Viernes 20/02/2026 19:30	Sede Social El Casino, Km 11, camino a Cerro Negro	12/02/2026
42	Ránquil	Invita: Alcalde de Ránquil Nicolás Torres y el Honorable Concejo Municipal. A: Participar del "27" Concurso del Vino Ránquil 2026".	Sábado 21/02/2026 11:00	Bajo el Puente Ñipas.	13/02/2026
43	Chillán	Invita: Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta de la Junta de Vecinos Marta Brunet María Elena Moreno. A: Cierre de proyecto "Marta Brunet Listos ante una Emergencia".	Sábado 21/02/2026 19:00	San Pedro de Atacama N°1300, Sarita Gajardo.	



Certificado 1428/2026



25 de febrero 2026.

44	Ninhue	<b>Invita:</b> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al alcalde de Ninhue Luis Molina Melo. <b>A la:</b> XVII Fiesta de la Chupalla y la XVIII Trilla a Yegua Suelta.	Sábado y Domingo 21,22 febrero 2026 11:00	Parque Municipal de Ninhue.	16/02/2026
45	Quillón	<b>Invita:</b> Alcalde de Quillón Felipe Catalán y el Honorable Concejo Municipal. <b>A:</b> "Concierto Quillón 2026 – Una fe que nos une".	Viernes 06/03/2026 19:00	Plaza Cívica de Quillón (calle San Martín, entre calles Carrera y El Roble).	17/02/2026
46	Bulnes	<b>Invita:</b> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta del Comité de Adelanto y Desarrollo Unión la Estrella, María Bustos. <b>A la:</b> Ceremonia de cierre del proyecto denominado "Luz Segura para Unión La Estrella".	Viernes 06/03/2026 18:00	Camino a Tres Esquinas Parcela 48 Lote B.	16/02/2026
47	Ñiquén	<b>Invita:</b> Gobierno Regional de Ñuble junto a la Junta de Vecinos San Vicente. <b>A la:</b> Ceremonia de lanzamiento para el proyecto denominado "Iluminando Nuestro Sector".	Viernes 27/02/2026 19:30	Sede de la Junta de vecinos San Vicente ubicada en el sector de San Vicente.	16/02/2026
48	Yungay	<b>Invita:</b> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta de Club Adulto Mayor Tres Esquinas Ingrid Sufray Chandia. <b>A la:</b> Ceremonia de cierre del proyecto "Buscamos el envejecimiento activo".	Viernes 27/02/2026 15:00	Sede Unión Comunal de Adultos Mayores ubicada en Angamos 234.	16/02/2026
49	Ninhue	<b>Invita:</b> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al presidente de la Unión Comunal de JVV Rurales Luis Flores Ulloa. <b>A la:</b> Ceremonia de Hito de inicio de proyecto denominado "Siempre listos y preparados para combatir el fuego y evitar desastres".	Miércoles 18/02/2026 10:00	Salón Comunitario ubicada en Camilo Henríquez 455.	16/02/2026
50	Ninhue	<b>Invita:</b> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al presidente de la Unión Comunal de JVV Rurales Luis Flores Ulloa. <b>A:</b> Taller de Capacitación "Uso del Agua en Incendios" por parte del Cuerpo de Bomberos de Quirihue, posteriormente se realizará la "Ceremonia de entrega de equipamiento y Cierre de proyecto".	Miércoles 25/02/2026 10:00	Sede Vecinal y Comunitaria de la JVV Coyanco, Sector Coyanco.	16/02/2026
51	Ñiquén	<b>Invita:</b> El Gobierno Regional junto al Comité de agua potable rural Chacay. <b>A la:</b> Ceremonia de lanzamiento en el marco del proyecto "¡Comunidad Iluminada, barrio seguro!"	Jueves 05/03/2026 19:30	Sede del Comité de agua potable rural Chacay ubicada en el sector de Chacay s/n Ñiquén.	
52	Ñiquén	<b>Invita:</b> Gobierno Regional de Ñuble junto a la Junta de Vecinos Chacay Unido. <b>A la:</b> Ceremonia de lanzamiento para el proyecto denominado "Iluminación Comunitaria; Seguridad".	Viernes 06/03/2026	Sede del Comité de agua potable rural Chacay ubicada en el sector de Chacay s/n Ñiquén.	





25 de febrero 2026.

53	San Ignacio	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al presidente del Club de Rayuela Quiriquina Carlos Cárdenas Morales. <u>A la:</u> premiación de la iniciativa denominada "Tercer Campeonato de Rayuela de Verano".	Domingo 22/02/2026 18:00	Sede del club, ubicada en calle San Luis S/N Quiriquina, comuna de San Ignacio.	16/02/2026
54	Yungay MODIFICA	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta Fundación Mujer Región Carmen Montecinos. <u>A la:</u> Inauguración de la Escuela de la Equidad Rural.	Lunes 02/03/2026 18:00	Sede Población 27-F ubicada en Pasaje Curanipe con Pasaje Cobquecura.	16/02/2026 20/02/2026
55	Chillán	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta de UNPADE (Unión de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual) Gloria Herrera. <u>A la:</u> Del proyecto de cocina básica "Con alegría y amistad me preparo para vivir independiente y feliz".	Miércoles 04/03/2026 11:00	Arturo Prat 141.	17/02/2026
56	Ninhue	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta de la Junta de Vecinos Quitripin Bajo Daysi Quezada Cartes. <u>A la:</u> Entrega de Equipamientos del Proyecto "Limpiando el entorno de Quitripin".	Miércoles 25/02/2026 12:00	Casa de Claudio Parra, en Quitripin Bajo.	17/02/2026
57	Ninhue	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al presidente y representante de la Junta de Vecinos N°5 Chequen José Aguilera. <u>A la:</u> Entrega de Equipamientos del Proyecto "Limpiemos para Prevenir".	Viernes 27/02/2026 16:00	Sede Social Chequen.	17/02/2026
58	Yungay	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta de la Junta del APR El Parrón Brigida Retamal. <u>A la:</u> Charla de eficiencia energética y entrega de equipos.	Jueves 26/02/2026 16:00	Parador Turístico de Santa Lucía Bajo.	17/02/2026
59	San Fabián	<u>Invita:</u> Alcalde de San Fabián Cristofer Valdés González junto a él Honorable Concejo Municipal. <u>A la:</u> "Inauguración de la Semana de la Cultura Arriera".	Jueves 19/02/2026 22:00	Plaza de San Fabián.	17/02/2026
60	San Ignacio	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al presidente de la JVV Calle Alegre Germán Riquelme Núñez. <u>A la:</u> "Fiesta de la Cazuela de Campo".	Domingo 22/02/2026 12:00	Sede JVV Calle Alegre, ubicada en el kilómetro 3 sector Quiriquina.	18/02/2026
61	Yungay	<u>Invita:</u> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al presidente de la Junta de Vecinos Ranchillos Edgar Cuevas Melo. <u>A la:</u> "Hito de inicio de Proyecto".	Lunes 02/03/2026 17:00	Sede Social Junta de Vecinos Ranchillos.	18/02/2026



25 de febrero 2026.

62	Ninhue	<b>Invita:</b> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta de la Junta de Vecinos Ninhue Centro Alejandra Parra Rodríguez. <b>A la:</b> Entrega de equipamientos del Proyecto "Prevención en Ninhue Centro".	Jueves 26/02/2026 17:00	Calle Esmeralda N°432.	18/02/2026
63	Chillán	<b>Invita:</b> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto al Rector de la Universidad Adventista de Chile Antonio Parra Cifuentes. <b>A:</b> Lanzamiento del proyecto CONECTA, financiado por el FIC-R Ñuble.	Jueves 05/03/2026 11:45	Centro Extensión UNACH – Casa Etchevers, Isabel Riquelme 599.	19/02/2026
64	Rahuil	<b>Invita:</b> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta del Comité Campesino "Vegas de Rahuil". <b>A:</b> Cierre de proyecto "Transformando Ramas en Vida, Cuidando Nuestro Medio Ambiente".	Viernes 06/03/2026	Domicilio Sta. Nelly Cuevas Palma.	19/02/2026
65	Ninhue	<b>Invita:</b> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta de Unión Reloca Bajo Sandra Fuentes. <b>A la:</b> Entrega de equipamientos del Proyecto "Contener para Proteger Reloca Bajo".	Martes 03/03/2026 16:00	Sede Social Reloca Bajo.	19/02/2026
66	Yungay	<b>Invita:</b> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta del Comité de manualidades Creación Patricia Castro. <b>A la:</b> Ceremonia de cierre del proyecto denominada "Sigamos Creando con Amor".	Lunes 02/03/2026 11:00	Sede Vecinal José Joaquín Prieto 210.	19/02/2026
67	Yungay	<b>Invita:</b> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a la presidenta de Agrupación de mujeres 27F Melinca Avilés Pasmiño. <b>A la:</b> Ceremonia de inicio del proyecto denominado "Entre Traumas y Puntadas".	Jueves 05/03/2026 10:00	Sede Vecinal ubicada en Cobquecura 29	20/02/2026
68	Ninhue	<b>Invita:</b> Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos junto a Richard Fernández Presidente del Club de Huasos Tradiciones de Hualte. <b>A la:</b> Ceremonia II versión de la fiesta costumbrista "Las Tradiciones de Hualte".	Sábado 07/03/2026 15:00	Sede Club de Huasos, Sector Hualte.	20/02/2026



RODRIGO RIVAS BRAVO  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



25 de febrero del 2026.

CERTIFICADO N°1429/2026

REFERENCIA: "FIJA CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE MES DE MARZO 2026".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026 a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González se propuso la moción de fijar el calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional de Ñuble, para el mes de Marzo de 2026.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base a moción analizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González, se aprueba el siguiente acuerdo.

Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, APRUEBA FIJAR CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A REALIZARSE DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sesión Ordinaria N°180 el 18/03/2026.
- Sesión Ordinaria N°181 el 25/03/2026.

  
Secretaría  
Ejecutiva  
Consejo Regional  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



25 de febrero 2026.

CERTIFICADO N°1430/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00104 de fecha 02/02/2026, del Gobernador (S) Regional de Ñuble, Alejandro Aguilera Zambrano, ingresado con fecha 03/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Asociación de Municipalidades del Valle del Itata".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base al Oficio N°00104 de fecha 02/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Dalibor Franulic Muñoz.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Asociación de Municipalidades del Valle del Itata", Folio N°16CTC 1279, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de Buchupureo, Lote 18-6, con una superficie de 1,37 Hectáreas, Plazo 5 años.

  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



25 de febrero 2026..

CERTIFICADO N°1431/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TERRITORIO DE RIEGO CANAL LAJA-DIGUILLÍN".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00105 de fecha 02/02/2026, del Gobernador (S) Regional de Ñuble, Alejandro Aguilera Zambrano, ingresado con fecha 03/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Asociación de Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja-Diguillín".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base al Oficio N°00105 de fecha 02/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Asociación de Municipalidades Territorio de Riego Canal Laja-Diguillín, Folio N°16CTC 1456, respecto del inmueble fiscal emplazado en Médanos de B. B. G. G. G., Lote 1B-7, con una superficie de 1,50 Hectáreas, Plazo 5 años.

  
Secretaría  
Ejecutiva  
Consejo Regional  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



25 de febrero 2026.

CERTIFICADO N°1432/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE LARGO PLAZO A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUIRHUE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00141 de fecha 11/02/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 11/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de Quirihue".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base al Oficio N°00141 de fecha 11/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Votación: UNÁNIME.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de Quirihue", Folio N°16CGL 2686, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Esmeralda N°690, Quirihue, con una superficie de 1.571,05 metros cuadrados. Plazo 15 años.



RODRIGO RIVAS BRAVO  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



25 de febrero 2026..

CERTIFICADO N°1433/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00189 de fecha 23/02/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 23/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de San Carlos".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L. N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base al Oficio N°00189 de fecha 23/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de San Carlos", Folio-N°16CTC 1629, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Luis Azevedo s/n Lote 11-C, comuna de San Carlos, con una superficie de 1,451,9 metros cuadrados, Plazo 05 años.

  
secretaría  
Ejecutiva  
Consejo Regional  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



25 de febrero 2026.

CERTIFICADO N°1434/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YUNGAY".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00188 de fecha 23/02/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 23/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de Yungay".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base al Oficio N°00188 de fecha 23/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de San Yungay", Folio N°16CTC 1086, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Angamos 234, Sitio A-1, comuna de Yungay, con una superficie de 11.029,59 metros cuadrados, Plazo 05 años.

  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



25 de febrero 2026.

CERTIFICADO N°1435/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YUNGAY".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00190 de fecha 23/02/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 23/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de Yungay".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L. N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base al Oficio N°00190 de fecha 23/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de Yungay", Folio N°16GTC 1090, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Independencia S/N, Sitio 6-A, comuna de Yungay, con una superficie de 304,93 metros cuadrados, Plazo 05 años.



RODRIGO RIVAS BRAVO  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



## TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, a las 16.32 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026 del Consejo Regional de Ñuble.

  
  
**RODRIGO RIVAS BRAVO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO (S)- MINISTRO DE FE**  
**CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE**

  
  
**ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE**

RRB/cers